



## Comisión de Comunicaciones

Acta correspondiente a la Décima primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones. En la Ciudad de México, D.F., siendo las 9:00 hrs. del día jueves 8 de noviembre de dos mil uno, celebrada en el salón "E" del restaurante "Los Cristales", del Palacio Legislativo de la H. Cámara de Diputados, reunidos los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo de la siguiente propuesta del Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
5. Informe a la Comisión de Comunicaciones de los trabajos de la Conferencia Parlamentaria en Materia de Telecomunicaciones.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyectos de dictámenes.
7. Informe de actividades de la Comisión de Comunicaciones (marzo – agosto de 2001)
8. Asuntos Generales.

Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados: Jesús Orozco Alfaro (PRI), Emilio Rafael Goicoechea Luna (PAN), Alonso Ulloa Vélez (PAN), Alejandro García Sainz Arena (PVEM), Edilberto Jesús Buenfil Montalvo (PRI), Gustavo Carvajal Moreno (PRI), José Gerardo de la Riva Pinal (PRI), César Horacio Duarte Jáquez (PRI), Omar Fayad Meneses (PRI), Javier García González (PRI), Jaime Arturo Larrazábal Bretón (PRI), Marcos Paulino López Mora (PRI), Roberto Preciado Cuevas (PRI), Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), Manuel Castro y del Valle (PAN), Noé Navarrete González (PAN), Francisco Ramírez Cabrera (PAN), José Rivera Carranza (PAN), Arturo San Miguel Cantú (PAN), Martín Hugo Solís Alatorre (PAN), José Ramón Soto Reséndiz (PAN), Felipe Velasco Monroy (PAN), Alejandra Barrales Magdaleno (PRD), Bonifacio Castillo Cruz (PRD), Berta Alicia Simental García (PSN).

Una vez verificado el *quórum legal* se da cumplimiento al primer punto del orden del día; posteriormente, el Dip. Jesús Orozco Alfaro (PRI), Presidente de la Comisión, da lectura al Orden del Día, el cual somete a probación de los integrantes de la Comisión, mismo que se aprueba por unanimidad; de igual manera, somete a aprobación de los integrantes de la Comisión, el acta de la sesión anterior, misma que fue enviada con anticipación, por lo cual se obvia la lectura y se aprueba por unanimidad; con ello, se desahogan los puntos dos y tres del orden del día.

Para el desahogo del punto cuarto del orden del día, consistente en el informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, se da cuenta que han sido turnados los ocho asuntos siguientes: 1) Proposición con punto de acuerdo. Para que se analice en el proceso de venta de CINTRA, el impacto de los



## Comisión de Comunicaciones

eventos del 11 de septiembre perpetrado en las Ciudades de Washington y Nueva York, y se determinen las mejores condiciones para su desincorporación, con la participación del Estado que permita garantizar que México siga conservando una industria de aviación que sirva al interés nacional. Presentada por el Dip. Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 27 de septiembre de 2001. Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes; 2) Iniciativa con proyecto de decreto. Que reforma la Ley de Puertos, la Ley Federal de Derechos, y la Ley de Coordinación Fiscal para que las Entidades Federativas en donde se localicen puertos, terminales, marinas o instalaciones portuarias, ejerzan funciones operativas y de administración sobre los ingresos que se obtengan por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público y por la prestación de servicios portuarios. Presentada por el Dip. Roberto Preciado Cuevas, a nombre de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del 18 de octubre de 2001. Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones; 3) Acuerdo económico. Que remite el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que comunica la insatisfacción de los usuarios del Aeropuerto Internacional "Miguel Hidalgo", en Guadalajara, Jalisco, en relación al buen servicio que debe brindar y al incumplimiento para llevar a cabo la remodelación. Que remitió la Legislatura del Estado de Jalisco, el 18 de octubre de 2001. Turno: Comisión de Comunicaciones; 4) Proposición con punto de acuerdo. Para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la información relativa a la concesión y operación de los grupos aeroportuarios en el país y se convoque a través de la Comisión de Transportes a mesas de trabajo en cada una de las regiones concesionadas. Presentada por el Dip. Alonso Ulloa Vélez, a nombre de integrantes de los Grupos Parlamentarios de los partidos: Acción Nacional y Revolucionario Institucional, el 25 de octubre de 2001. Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes; 5) Proposición con punto de acuerdo. Para solicitar la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que informe al Pleno sobre los fundamentos y motivos, así como los aspectos de planeación nacional que llevaron al Gobierno Federal, a tomar la decisión de construir el nuevo aeropuerto, en el Municipio de Texcoco. Presentada por el Dip. Francisco Patiño Cardona del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 25 de octubre de 2001. Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y de Transportes; 6) Proposición con punto de acuerdo. Para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluya en su plan de obra carretera, la ampliación a cuatro carriles del tramo carretero de 32 kilómetros troncal entre el municipio de San Miguel Allende, Guanajuato y la autopista 57 Federal. Presentada por el Dip. Luis Alberto Villarreal García, a nombre de integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y del Partido de la Sociedad Nacionalista, el 30 de octubre de 2001. Turno: Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Comunicaciones; 7) Proposición con punto de acuerdo. Para que la Cámara de Diputados turne a las Comisiones de Comunicaciones y de Hacienda y Crédito Público, las demandas de los habitantes del Estado de Tabasco, así como de toda la República Mexicana, en relación a la reducción



en el pago de tarifas telefónicas, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven a la pronta solución del problema. Presentada por la Dip. Adela del Carmen Granel Campos a nombre de integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y del Trabajo, el 31 de octubre de 2001. Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Comercio y Fomento Industrial; 8) Proposición con punto de acuerdo. Para que las personas y organismos que participaron en la realización de los estudios de impacto ambiental para la construcción del aeropuerto en el Municipio de Texcoco, presenten sus opiniones, resultados, conclusiones y respectivos fallos, a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, para que sean éstas las que determinen la transparencia en el proceso, presentada por el Dip. José Rodolfo Escudero Barrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 25 de octubre de 2001. Turno: Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes. Nota: este documento se recibió en la Dirección General de Proceso Legislativo, el día 6 de noviembre de 2001, y en la Comisión de Comunicaciones el día 7 de noviembre de 2001.

En cuanto al punto número cinco del orden del día, consistente en informe a la Comisión de Comunicaciones de los trabajos de la Conferencia Parlamentaria en materia de Telecomunicaciones (CPT), comenta el Dip. Jesús Orozco Alfaro (PRI), que este informe se ha venido presentando en las Reuniones Ordinarias de la Comisión, y contiene la recopilación de todos los materiales que se generan en las reuniones de la CPT.

Acto seguido, el Dip. Jesús Orozco Alfaro (PRI), Presidente de la Comisión procede a desahogar el punto número seis del orden del día, consistente en discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictámenes, comenta que la Mesa Directiva de la Comisión presenta los tres proyectos de dictámenes siguientes: 1) Proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno Federal tome medidas emergentes para apoyar a la industria turística y a las aerolíneas, a sortear la difícil situación en que se encuentran, derivada de los ataques en los Estados Unidos de América y que se reduzca el precio de la turbosina, presentada por el Dip. Jun Ignacio García Zalvidea, entonces integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 25 de septiembre de 2001; 2) Proposición con punto por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la información relativa a la concesión y operación de los grupos aeroportuarios en el país y se convoque, a través de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, a mesas de trabajo en cada una de las regiones concesionadas, presentada por el Diputado Alonso Ulloa Vélez y signada por diputados de las distintas fracciones parlamentarias, el 25 de octubre de 2001; 3) Iniciativa de Ley que autoriza al Ejecutivo Federal para otorgar apoyos tendientes a salvaguardar los servicios de transporte aéreo, presentada por el Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 31 de octubre de 2001.

A continuación, el Dip. Jesús Orozco Alfaro (PRI), Presidente de la Comisión, somete a consideración de los diputados los tres proyectos antes citados y declara abierta la discusión para que los ciudadanos diputados realicen sus observaciones y/o



## Comisión de Comunicaciones

comentarios; sobre este punto y en razón de que se han enviado con anticipación los proyectos de dictámenes a los integrantes de la Comisión, se acuerda por unanimidad obviar la lectura de los mismos; se da lectura únicamente a los puntos resolutiveos a fin de agilizar la reunión.

Así, respecto al dictamen de la *Proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno Federal tome medidas emergentes para apoyar a la industria turística y a las aerolíneas, a sortear la difícil situación en que se encuentran, derivada de los ataques en los Estados Unidos de América y que se reduzca el precio de la turbosina, presentada por el Dip. Jun Ignacio García Zalvidea, entonces integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 25 de septiembre de 2001*, se concluye: primero, que por lo que respecta a la Secretaría de Turismo, no ha lugar a exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que se formule un plan de acción emergente en virtud de que como se mencionó en el cuerpo del presente dictamen, la titular del ramo, Leticia Navarro Ochoa, presentó el 30 de septiembre del año en curso, el programa intitulado "Acciones estratégicas para fortalecer al turismo ante los acontecimientos en los Estados Unidos"; segundo, en cuanto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no ha lugar a exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que se formule un plan de acción emergente en el que se reduzca el precio de la turbosina con el mayor descuento posible a las aeronaves que cargan en nuestro país, de manera temporal, hasta que haya una estabilización toda vez que como se expuso también en el cuerpo del presente dictamen, el Secretario del sector, si bien es cierto no anunció un plan emergente, instruyó a las áreas competentes a una serie de acciones y que de alguna manera contrarrestan en la medida de lo posible el efecto de la crisis del sector en comento. Se aprueba por unanimidad la proposición.

Acto continuo se analiza el dictamen de la *Proposición con punto por el que se solicita a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, la información relativa a la concesión y operación de los grupos aeroportuarios en el país y se convoque, a través de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, a mesas de trabajo en cada una de las regiones concesionadas, presentada por el Diputado Alonso Ulloa Vélez y signada por diputados de las distintas fracciones parlamentarias, el 25 de octubre de 2001*, se concluye: primero, con respecto a que se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes toda la información relativa a la concesión y operación de los grupos aeroportuarios en el país, en la que se incluya al menos, los títulos de concesión, las modificaciones a los mismos, si las hubiere, los anexos relativos a los documentos anteriores, los planes maestros de desarrollo y demás compromisos que los concesionarios hubieren adquirido y las evaluaciones que la Secretaría haya realizado sobre el cumplimiento de dichos compromisos; se determina que es procedente la petición; segundo, con relación a que se convoque a través de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados a mesas de trabajo en cada una de las regiones del país, en las que se invite a participar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Economía, a los concesionarios, a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a los Gobiernos Estatales, a los organismos empresariales, a los prestadores de servicio dentro de los aeropuertos y a las líneas



## Comisión de Comunicaciones

aéreas, con objeto de establecer compromisos que cada uno de los actores involucrados en la correcta operación de los aeropuertos como polos de desarrollo regional, se determina que es procedente realizar las citadas acciones. Se aprueba por unanimidad el segundo dictamen.

En cuanto al tercer dictamen a la *Iniciativa de Ley que autoriza al Ejecutivo Federal para otorgar apoyos tendientes a salvaguardar los servicios de transporte aéreo, presentada por el Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 31 de octubre de 2001*, presentado por las Directivas de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones; comenta el Dip. Jesús Orozco Alfaro, que en virtud de que el día anterior hasta altas horas de la noche se estuvo trabajando en el contenido del dictamen, el cual modifica el proyecto enviado a los integrantes de la Comisión, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, dé lectura a la última versión del dictamen; una vez concluida la lectura, se pone a discusión de los integrantes de la Comisión y se abre el espacio para las intervenciones de los ciudadanos diputados.

Para continuar con el desahogo del dictamen en discusión, solicitan el uso de la palabra los Ciudadanos Diputados:

Gustavo Carvajal Moreno (PRI), comenta sobre la posibilidad de no dejar abiertos los un mil millones, sino que se de un informe al respecto; que se determine qué aerolíneas resultarán beneficiadas; y solicita que las autoridades (SHCP y SCT) se comprometan a rendir un informe acerca de la distribución de los un mil millones; acto seguido interviene el Dip. Roberto Preciado Cuevas (PRI), quien sugiere que el Ejecutivo Federal informe sobre el seguimiento en la aplicación del gasto público, para saber en donde están los recursos ociosos que no se han aplicado y que se autorizaron para el presente ejercicio, ya que no hay información específica sobre ello, asimismo indica que la iniciativa no señala claramente si se trata de un mil millones iniciales o si esa cantidad es el límite; concluye solicitando que la SHCP informe sobre el gasto programado de su aplicación, para saber qué programas no han sido desarrollados aún; nuevamente toma la palabra el Dip. Gustavo Carvajal Moreno (PRI), de manera breve para pedir que las autoridades especifiquen cómo se van a manejar los un mil millones y propone que se quite en la página 3, la palabra "*plenamente*", para quedar: "*los que dictaminan coinciden con el Ejecutivo*"; posteriormente la Dip. Alejandra Barrales Magdaleno (PRD), hace alusión a la importancia de apoyar el dictamen porque considera que la aviación es un sector prioritario para el desarrollo económico y social del país; que este sector, el cual cuenta aproximadamente con 25 mil trabajadores, obtiene poco más de lo que el erario o el gobierno pueden recuperar y que puede obtener por conducto del sector turístico en gran medida, pero a su vez, el sector turístico también está dependiendo de la aviación; respecto a la medida adoptada por las aerolíneas de cobrar \$50 pesos a los pasajeros para pagar las primas de los seguros, solicita que se explique el destino de esos recursos y propone que en los considerandos, en un lapso determinado, se establezca que probablemente de 6 meses, se cancele el cobro de esos recursos y que se de una definición de los mismos;

también señala que no aprueba la idea de que la ciudadanía pague por cada servicio; por otro lado, considera oportuno informar a los pasajeros el motivo por el que se seguiría cobrando esa cantidad y que no se puede decir que el pago es en razón de la prima del seguro, quizá una justificación importante sería la de cubrir el aspecto de la seguridad; sugiere que las aerolíneas que se beneficien con este apoyo rindan un informe detallado de los esfuerzos adicionales que internamente se estarán haciendo en las mismas; que hasta donde ella sabe, los bonos de productividad, los gastos de representación, los viáticos y todo tipo de conceptos con los que cuentan los administradores de las aerolíneas, siguen vigentes; solicita incluir en las consideraciones, la creación de una comisión especial que de seguimiento y atención a todo el proceso que estará llevando para el otorgamiento de estos recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de su objetivo; para concluir, deja plasmado su interés de que haya garantías que avalen que el origen de este recurso no afectará programas sociales que estén contemplados en el presupuesto.

A continuación interviene el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), quien comenta sobre el artículo 1º, último párrafo, donde dice: "...lo anterior aplicará únicamente para las personas morales de nacionalidad mexicana, permisionarios y/o concesionarios", y sugiere que el artículo 2º precise que las personas a que se refiere son: "personas morales de nacionalidad mexicana"; acto seguido toma la palabra el Dip. Edilberto Buenfil Montalvo (PRI), quien hace un cuestionamiento acerca de cuál es el diferencial que pagan actualmente las aerolíneas, el que pagaban y el que pagarán por el incremento y si ese diferencial puede ser menor a mil o mayor a mil; también pide una explicación de la autoridad de por qué mil millones y el origen de éstos; solicita aclarar el pago de las aerolíneas, antes y después del suceso del 11 de septiembre y finalmente, pregunta si hay alguna recuperación de los \$50 pesos que se cobran a los usuarios; enseguida el Dip. Roberto Preciado Cuevas (PRI) propone una sesión extraordinaria para que se analice el dictamen y de igual manera el Dip. César Duarte Jáquez (PRI) apoya la propuesta del Dip. Preciado, y está de acuerdo en que la SHCP fije la cantidad de un mil millones, y sugiere que los legisladores fijen prioridades, a fin de apoyar a la aviación.

Para proseguir con el desahogo del dictamen, pide la palabra el Dip. Gerardo de la Riva Pinal (PRI), quien comenta que el artículo 3º da la pauta, en caso de que los costos se acrecienten, de aplicar los recursos económicos que sean necesarios, además se propone un párrafo en donde diga, que en caso de poder contratar cuenta pública, no estará integrada al monto que este Congreso le determinó al Gobierno Federal para poderse endeudar, es decir, que a pesar de ser una deuda propia, no se va a computar con lo que se le aprobó al Ejecutivo para que pudiera endeudarse, considera que esta parte debe quitarse; que si es una circunstancia extraordinaria por los 180 días que va a tener vigencia esta ley, debe forzosamente integrarse a la cuantificación de la deuda general del Gobierno Federal y de las cuotas que se estableció en la Ley de Ingresos de la Federación; en el artículo 3º, numeral 2º, primer párrafo dice: "*en el supuesto de que se ejerza la facultad señalada en el párrafo anterior*", propone que se aclare que sólo se trata del numeral uno, no es la totalidad, y el artículo 3º habla de un caso



## Comisión de Comunicaciones

extraordinario; si se aplica el artículo 3º y es factible que la federación pueda, en su momento, ejercer esta facultad que el Congreso le va a otorgar debe ser en la generalidad de este artículo; donde dice, como partida: *"expresando los motivos y las compañías objeto de apoyo, así como la partida del Presupuesto de Egresos de la Federación"*, agregar: y la información de contratación de deuda, en su caso, mediante la cual se aplicarán dichos recursos. Lo anterior, a fin de que al contratar una deuda, sepamos a quién, cuáles son los montos y cuáles los intereses que se van a pagar, así como la temporalidad de la contratación; y en la parte del transitorio, en donde dice: *"que en relación con las reglas de operación a que se refiere el segundo párrafo del artículo 4º de esta Ley, deberán ser publicadas en el DOF, a más tardar de 20 días"*, propone que sean 10 días, ya que se restarían a los 180 días de vigencia, asimismo propone que en la Ley se especifique que requisitos presentarán las aerolíneas mexicanas para poder gozar de este apoyo.

Posteriormente el Dip. Marcos Paulino López Mora (PRI), comenta que si se cobran \$50 pesos por pasajero y hay 20 millones de pasajeros anuales, en dónde está ese dinero y que se hará con él y considera que con eso se puede resolver lo de los mil millones de pesos de ingresos y lo que pide la iniciativa; acto seguido interviene el Dip. Alejandro García Sainz (PVEM), el cual solicita que el Legislativo se reúna con el titular del Consejo de Administración de CINTRA, para presentar los flujos y estados financieros de las aerolíneas y ver realmente si ha sido dañada la productividad económica de éstas, también comenta que no se puede tomar una decisión sin conocer el origen y destino de los mil millones de pesos, y que no aprueba el pago de los \$50 pesos por parte de los usuarios; a continuación el Dip. José Ramón Soto Reséndiz (PAN) participa diciendo que la sociedad ya está cansada de rescates y que podría interpretar esta acción del Legislativo como un rescate más, por ello pide se reflexione al respecto; enseguida el Dip. Elías Dip Rame (PRI) toma la palabra para solicitar que la SHCP investigue cuantitativamente la utilidad de ASA entre el costo del combustible de Petróleos Mexicanos, cuánto se le vende y en cuánto se está vendiendo ella a las aerolíneas; acto continuo el Dip. Emilio Goicoechea Luna (PAN), afirma que la iniciativa no está apoyando a una empresa ni rescatando a nadie, no es un pago que pasará a las arcas de CINTRA, es un pago que hace el gobierno y que cubre por estar en guerra en una economía vinculada con EUA y Canadá; el gobierno de EUA entró como reasegurador de las aerolíneas, ya que las compañías aseguradoras no quisieron reasegurar a las líneas aéreas norteamericanas; considera que se debe cuidar la aviación ya que es infraestructura mexicana y como tal, existe la obligación para ello; dice que los \$50 pesos que se cobran tienen el objetivo de fortalecer las medidas de seguridad en aeropuertos y aviones; dice que debe haber cambios en aviones y aeropuertos, basados en nuevos códigos, y el dinero debe estar destinado a brindar la seguridad y la tecnología adecuada y no cubrir el repago de seguros.

A continuación la Dip. Bertha Alicia Simental García (PSN) procede diciendo que se tiene la obligación de cumplir con los tratados internacionales, por lo que se debe apoyar esta industria; aprueba la propuesta de que en el artículo 2º se agregue la

autorización para designar recursos para apoyar a las personas morales de nacionalidad mexicana, que son permisionarios y concesionarios de la aviación civil; así mismo pregunta si el artículo 3º en el inciso uno, que dice. *"En caso de que los recursos asignados de conformidad con el artículo anterior resultaran insuficientes, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP quedara facultada para cubrir la diferencia entre: inciso uno. El monto total de las obligaciones que resultaren para hacer frente a las contingencias derivadas de la responsabilidad civil por actos de guerra y terrorismo"*, hasta el límite estipuló en los contratos de seguro de este tipo; comenta que si ante un acto de guerra o terrorismo, el gobierno pagará los seguros de edificios y aviones, mejor que compre las aerolíneas; enseguida hace uso de la palabra la Dip. Alejandra Barrales Magdaleno (PRD), quien menciona que la iniciativa no analiza el rescate a un sector en particular o de seguridad individual, se trata de un asunto de seguridad nacional. El sector de la aviación ha sido una industria rentable la cual ha beneficiado en gran medida al gobierno y después del 11 de septiembre tendió a decaer, así que no se están rescatando manejos fraudulentos o malas administraciones; esta medida se origina ante la posibilidad de actos terroristas y el impacto de éstos y las aerolíneas deben cubrir los seguros, más no dar garantías adicionales; las aerolíneas que no tengan esta cobertura no deberán volar, ese es el objetivo, no el de dar seguros adicionales, así está reglamentado internacionalmente y en ello radica la trascendencia del tema; se requiere más información, antes de tomar alguna decisión; aprueba que se informe sobre el costo de una prima de seguro por aerolínea antes y después del suceso del 11 de septiembre y sobre el incremento de 40 veces su costo; al hablar de que un avión puede ser utilizado como bomba, como ocurrió recientemente, no implica salvaguardar solo la seguridad o la vida, sino salvaguardar una industria, que en determinado momento puede afectar zonas estratégicas de algún país si uno de nuestros aviones es utilizado para ello; no se puede tomar una decisión al vapor, a pesar de la urgencia del asunto, pero al menos debe quedar claro que si las aerolíneas no cubren esta prima o el excedente, los aviones quedarán parados; sería muy irresponsable tomar una decisión, sin antes reflexionar sobre la trascendencia de la misma; finalmente, propone autorizar la cobertura de las primas en los términos aquí señalados y establecer un proceso de recuperación o reembolso al gobierno, para que en lugar de un rescate, sea un préstamo.

Acto seguido el Dip. Roberto Preciado Cuevas (PRI), hace referencia a los otros sectores que también requieren apoyo, como: el azucarero, defraudados, campo, etc., y propone imitar a las autoridades hacendarias para que se explique la situación presupuestal y se tome una decisión, ya que ésta implicará un costo político para el poder legislativo; a continuación interviene el Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI), quien distingue entre rescate y caso fortuito extraordinario que es el que atraviesa la aviación nacional; comenta que todas las aerolíneas en el mundo están siendo apoyadas por sus gobiernos, sustancialmente las americanas con 5 mil millones de dólares de subsidio y 10 mil millones de préstamo a tasa muy baja a largo plazo, con lo cual aparte de estar compitiendo deslealmente y bajando las tarifas en el mercado internacional, afecta directamente a nuestras aerolíneas en su espacio aéreo; considera que de dar el apoyo, la mayoría de las aerolíneas nacionales ya han pagado una prima y vienen



pagos sustancialmente fuertes, y afirma que hay dos opciones: a) Apoyar económicamente a las aerolíneas; o b) Modificar la Ley de Aviación Civil, y permitirles volar sin seguro, violando así todos los tratados internacionales; dice que se tiene que discutir el mecanismo de apoyo a la industria y no el apoyo mismo; si nuestros aviones vuelan en el espacio aéreo americano, nuestras primas aumentan sustancialmente y eso no es imputable a la industria de aviación mexicana, no es imputable a la decisión del gobierno federal, no podemos sustraernos a la relación comercial con los EUA; la pregunta es, cómo establecer un mecanismo para hacer llegar hasta un mil millones de pesos a las aerolíneas modificando la propuesta de la SHCP; cómo le ponemos candados para que el artículo 3º no deje la puerta abierta al Ejecutivo, quizás lo que puede hacerse es volver a pedirnos una Ley; cómo no romper la teoría, desde el punto de vista presupuestal, que en leyes individuales no rompen el hermetismo del presupuesto; se deben estudiar los mecanismos alternos, a fin de que haya una mayor transparencia y una mejor forma de solucionar los problemas.

El Dip. Roberto Preciado Cuevas (PRI) toma la palabra y comenta que la redacción del art. 3º de la Ley, deja abierta la posibilidad al Ejecutivo, para hacer uso de más recursos presupuestales a los un mil millones señalados; abunda respecto de los comentarios de los Diputados Goicoechea y Barrales, para señalar que la aviación mexicana no se encuentra vulnerada, que por el contrario, ha tenido un repunte a partir de los acontecimientos en los EUA; solicita información sobre los recursos fiscales para poder dar prioridad a los asuntos del país, y para concluir manifiesta que está en contra de la falta de claridad para emitir un dictamen serio; acto seguido interviene el Dip. Francisco Ramírez Cabrera (PAN), quien pregunta si el apoyo también se otorgaría a las líneas pequeñas que vuelan en el interior del país; enseguida el Dip. José Rivera Carranza (PAN), pregunta cuánto tiempo se tiene para resolver y tomar una decisión, qué tan conveniente es el cambio de subsidio por el de crédito fiscal y qué ingreso aporta la aviación comercial mexicana a impuestos, derechos y aprovechamientos al erario público; para finalizar con el desahogo del dictamen, el Dr. Guillermo Babatz Torres (SHCP), comenta que el diferencial en primas de seguros, específicamente por actos de guerra y terrorismo, que es el objeto de la ley, aumentó en 40 = 4000 % veces; cuestiona sobre el por qué mil millones, es una cifra que se estima sería suficiente para completar este aumento en las primas de los seguros en las condiciones actuales; el artículo 3º es el que permite, de haber un cambio en las condiciones actuales dentro del mercado de seguros, derivado quizás, de nuevos atentados o de otras circunstancias, un apoyo a las aerolíneas, en caso, por ejemplo de que desaparezca el mercado de seguros contra guerra y terrorismo.

Finalmente, hace uso de la palabra el Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), quien comenta que a fin de no prolongar más la reunión, los servidores públicos de las Secretarías Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, quienes han estado presentes durante el desarrollo de la reunión, puedan hacer llegar toda la información requerida por los ciudadanos diputados, para que con ello se puedan realizar los cambios que requiere el dictamen y convocar oportunamente a una nueva



## Comisión de Comunicaciones

sesión con el único fin de discutir y, en su caso, aprobar éste dictamen con las aportaciones y propuestas que durante el desarrollo de la reunión se han formulado.

Acto continuo, el Dip. Jesús Orozco Alfaro (PRI), da por concluida la reunión de trabajo siendo las once horas del lugar y fecha de su inicio.

ATENTAMENTE